

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

50448 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia:

Que en el procedimiento número 114.01/2018, por auto de fecha 2 de octubre de 2018, se ha determinado la conclusión del concurso de PLUS CLICK, S.L., con CIF B 93354918, por falta de bienes conforme al art. 176.bis 3 de la LC.

Málaga, 19 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062543-1